

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 145
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 04 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005859/2004 LEYES GUSTAVO PATRICIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEYES GUSTAVO PATRICIO DNI 23381801 sobre un inmueble de 638,32 metros cuadrados ubicado en calle Tucuman N 1109 Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Tuicuman, en su costado Sur con lote 9 parcela 17, en su costado Este lote 19 parcela 5, en su costado Oeste con lote 17 parcela 3, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230110476928 siendo titular de cuenta SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17106 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024973/2005 LESCANO VIRGILIO ABRAHAM Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO VIRGILIO ABRAHAM DNI 11628433 sobre un inmueble de 403 metros cuadrados. ubicado en calle Río IV N 563 La Falda Pedanía San Antonio Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 6, en su costado Sur con lote 4, en su costado Este con lote 22, en su costado Oeste con calle Río Cuarto, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230203176436 siendo titular de cuenta HEREDIA IGNACIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA IGNACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17108 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076598/2006 FARIAS GLADYS DANIELA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS GLADYS DANIELA DNI 26.673.029 sobre un inmueble de 237 metros cuadrados. ubicado en calle Molle Yaco N 8463 Cerro Norte, Arguello, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con lote E, en su costado Este con lote D, en su costado Oeste con lote H, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110104021778 siendo titular de cuenta la CAMPS DE MONJO JUANA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAMPS DE MONJO JUANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta

(60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17109 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005881/2004 DIAZ MIGUEL ANGEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MIGUEL ANGEL DNI 13737430 sobre un inmueble de 272 metros cuadrados ubicado en calle Charcas N 3425 Barrio Pueyrredon, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Cochabamba, en su costado Sur con calle Charcas, en su costado Este con calle Víctor Manuel III, en su costado Oeste propiedad de José Cervin siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110117447017 siendo titular de cuenta SOCIEDAD C.A.C S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOCIEDAD C.A.C S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17089 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004656/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7335941 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 8 b, en su costado Sur con lote 7 b, en su costado Este con calle 4, en su costado Oeste con lote parte del lote 6 b siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 31080689121 siendo titular de cuenta KRACHLER ANDRES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral KRACHLER ANDRES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17099 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004650/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por

el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI N 7335941 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en calle Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con lotes 92 y 94, en su costado Sur con calle N Uno, en su costado Este: con lote 97, en su costado Oeste con lote N 91, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 23010541576/7 y 230105415783 siendo titular fiscal NORBERTO SANTIAGO QUIROGA y MARTINEZ RUIZ DIEGO JOSE respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales NORBERTO SANTIAGO QUIROGA y MARTINEZ RUIZ DIEGO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17098 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003578/2004 CARPIO ANGEL ZACARIAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARPIO ANGEL ZACARIAS DNI 14001047 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en calle Remedios Escalada de San Martín y Avenida Malvinas Argentinas s/n Serrezuela, Pichanas, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 8, en su costado Sur con calle 10, en su costado Este con calle 25, en su costado Oeste calle 23 siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140406783916 siendo titular de cuenta SERRAT DE ASIS MANUELA, ASIS BEATRIZ MANUELA, ASIS BERTA LIDIA, ROGELIO ASIS, EMILIO ASIS, RAMONA AMERICA ASIS, ASIS YOLANDA ELIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SERRAT DE ASIS MANUELA, ASIS BEATRIZ MANUELA, ASIS BERTA LIDIA, ROGELIO ASIS, EMILIO ASIS, RAMONA AMERICA ASIS, ASIS YOLANDA ELIAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17092 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006779/2004 “MOYANO GERARDO – BOSCATTO CAROLINA ADRIANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MOYANO GERARDO – BOSCATTO CAROLINA ADRIANA, D.N.I. N° 22.491.822, sobre un inmueble de 1197,60 m2. Ubicado en el Dpto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Lugar Río Segundo, calle Falucho y Bv. Alem s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte-e con Carlos calle Falucho, en su costado Sur-e con Suc. Tabela y Zappino – Brandan Patricia, en su costado Suroeste con Bv. Alem y en su costado N-Oeste con Tavela José, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 270618864020 -270618863961, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación Centro, cita al Titular de cuenta LUCIA FRANCISCA BANCHIO DE VITALETTI y JUAN SILVERTRI TEDESCHI de las cuentas mencionadas respectivamente, Titular Registral Sr./ sra. LUCIA FRANCISCA BANCHIO DE VITALETTI LUCIA FRANCISCA BANCHIO DE VITALETTI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17100 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023939/2005 PERALTA MARCOS RAUL DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA MARCOS RAUL DEL VALLE DNI 21756407 sobre un inmueble de 400 metros cuadrados. ubicado en calle Hernan Huberman N 2148 Barrio Nueva Italia Departamento Capital, que linda según declaración

jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 3, en su costado Sur con lote 5, en su costado Este con lote 11, en su costado Oeste con Avenida Argentina, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110100178966 siendo titular de cuenta NORES MARTINEZ ROGELIO cita al titular de cuenta mencionados y al titular registral NORES MARTINEZ ROGELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 17107 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077091/2006 “VILLARREAL NATALIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VILLARREAL NATALIA, D.N.I. N° 26.178.987, sobre un inmueble de 300 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Salsipuedes, El Pueblito, calle Av. Argentina s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado este con lote 14 y en su costado Oeste con Lote 16, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130407346646, según Registro de la Propiedad, cita al Titular Registral Sr./ sra. KOHEN RAFAEL y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17093 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074303/2006 “MEDINA ROBERTO RENE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MEDINA ROBERTO RENE, D.N.I. N° 07.067.097, sobre un inmueble de 524,30 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Parque Luján, calle camino a Pajas Blancas s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 17, en su costado Sur con Lote 15 B, en su costado este con Ruta 53 y en su costado Oeste con Lote 24, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 130408820058, cita al Titular Registral Sr./ sra. TANONI CONSTANTINO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17097 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009716/2005 “FARIAS ISABEL AUDELINA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. FARIAS ISABEL AUDELINA, D.N.I. N° 05.990.883, sobre un inmueble de 100 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar San Martín, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Antonio Oliva, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con calle Eulogio Mercado y en su costado Oeste con Jorge Bustos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140415111271, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr./Sra. MALDONADO ANDRES AVELINO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/10. (Art.

14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17094 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-080672/2007 "ARENAS LEANDRO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./ Sra. ARENAS LEANDRO, D.N.I. N° 08.165.231, sobre un inmueble de 1000 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar villa de Soto, calle Chacabuco, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Segundo Werlan Gomez, en su costado Sur con Leandro Arenas, en su costado Este con calle Chacabuco y en su costado Oeste con Suc. de Clímaco Gomez, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17096 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005055/2004 VILLAREAL IRMA ASUCENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLAREAL IRMA ASUCENA DNI 4402262 sobre un inmueble de 2500 metros cuadrados. ubicado en calle Publica s/n Lugar Villa Candelaria Departamento Río IV, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote de Elena Vivas, en su costado Sur con Estancia Nueva Candelaria, en su costado Este con calle Publica, en su costado Oeste con Estancia Nueva Candelaria, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 260405992401 siendo titular de cuenta CORDOBA WENCELAO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17091 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078955/2007 BERTONE CLAUDIO ITALO - PONCE RICARDO OVIEDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERTONE CLAUDIO ITALO DNI 16635174 Y PONCE RICARDO OVIEDO DNI 8322845 sobre un inmueble de 1914 HA. 5441 metros cuadrados ubicado en Zona Rural de la Rinconada, Departamento Río Seco, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesion de Jose Bonaldi, en su costado Sur con Posesion de Manuel Bonaldi, en su costado Este con Propiedad de Omar Fernandez, en su costado Oeste posesion de Gregorio Herrera cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17088 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075625/2006 "AGÜERO JOSE MARIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. AGÜERO JOSE MARIA, D.N.I. N° 06.668.602, sobre un inmueble de 2618,61 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar villa de Soto, calle Juan D. Perón, José M. Paz,

Costanera, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle José M. Paz, en su costado Sur con Ruta 38, en su costado Este con calle Av. Costanera y en su costado Oeste con Juan D. Perón, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 17095 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004234/2004 MARTINEZ CARMEN VICTORINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ CARMEN VICTORINA DNI 7321106 sobre un inmueble de 200 metros cuadrados ubicado en calle La Falda N 6120 Barrio Comercial Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 15, en su costado Sur con lote 17, en su costado Este con calle Pública, en su costado Oeste lote 3 siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 11022973441 siendo titular de cuenta MESSIO HECTOR Y CIA S.R.L cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MESSIO HECTOR Y CIA S.R.L y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17087 – 10/08/2010 – S/C

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023361/2005 MALLEA GLORIA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALLEA GLORIA BEATRIZ DNI 14198804 sobre un inmueble de 3750 metros cuadrados ubicado en calle Pedro Z. Fernández N 1609 Villa de Soto, Pedania Higuera, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Parana, en su costado Sur con calle Santa Fe, en su costado Este con calle Lima y con Lote C parcela 2, en su costado Oeste con calle Alsina siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140302463448 siendo titular de cuenta MALDONADO DE AGÜERO ESPERANZA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MALDONADO DE AGÜERO ESPERANZA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 22/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 17090 – 10/08/2010 – S/C

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada para la adquisición de combustible tipo Euro Diesel para uso en movilidades de la Repartición del 2° Distrito – Córdoba. Licitación Privada N° 07/10 – Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: Adquisición de combustible tipo "Euro Diesel" para uso en movilidades de la Repartición del 2° Distrito Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 125.430,00 (pesos ciento veinticinco mil cuatrocientos treinta con 00/100). Apertura de las ofertas: se realizará el día 26 de agosto de 2010, a las 10,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: sin costo (s/Art. 49 del Decreto N° 436/00). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba., de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1° Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 05 de Agosto de 2010.

2 días – 18110 – 5/8/2010 - \$ 200.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada para la adquisición de combustible tipo Nafta Super para uso en moviidades de la Repartición del 2° Distrito – Córdoba. Licitación Privada N° 08/10 – Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: Adquisición de combustible tipo "Nafta Super" para uso en moviidades de la Repartición del 2° Distrito Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 123.390,00 (pesos ciento veintitres mil trescientos noventa con 00/100). Apertura de las ofertas: se realizará el día 26 de agosto de 2010, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: sin costo (s/Art. 49 del Decreto N° 436/00). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba., de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1° Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 05 de Agosto de 2010.

2 días – 1811 – 5/8/2010 - \$ 200.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada para la adquisición de combustible tipo Ultra Diesel para uso en moviidades de la Repartición del 2° Distrito – Córdoba. Licitación Privada N° 09/10 – Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto: Adquisición de combustible tipo "Ultra Diesel" para uso en moviidades de la Repartición del 2° Distrito Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 104.790,00 (pesos ciento cuatro mil setecientos noventa con 00/100). Apertura de las ofertas: se realizará el día 26 de agosto de 2010, a las 12,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego: sin costo (s/Art. 49 del Decreto N° 436/00). Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba., de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. Oficina de Licitaciones y Compras – 1° Piso. Lugar, fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161 de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. – Oficina de Licitaciones y Compras – 1er. Piso, a partir del 05 de Agosto de 2010.

2 días – 18112 – 5/8/2010 - \$ 200.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Decreto N° 190/2010 – Expte. 071-SG-10

Llámase a Licitación Pública para la Implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Medido en el caso céntrico de la ciudad de San Francisco, por el término de cinco (5) años. Presupuesto Oficial: \$ 188.788,60 por mes. Pliego de condiciones: \$ 100,00. Sellado Municipal: \$ 975,00. Informes. Secretaría de Gobierno – Tel. (0564) 439111 al 117. Retiro de Pliegos: 23/8/2010. Presentación de Ofertas: Secretaría de Gobierno hasta el día 27 de Agosto de 2010 a las 11,00hs.

3 días – 17912 – 6/8/2010 - \$ 150.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 005/2010

Objeto: Tanque para almacenamiento – Cap. 30 m3 – Material aluminio. Lugar donde pueden retirarse, consultarse los pliegos y de presentación de ofertas: Oficina de Compras – FMPE "VM" – Villa María – Córdoba. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Valor del pliego: \$ 50.- Apertura: 18 de Agosto de 2010, 10,00 hs.

8 días – 17913 – 13/8/2010 - \$ 400.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA
LICITACION PÚBLICA

Expte. N° 0182-027943/2010

"Contratación de Servicio de Lavandería de Ropa" con destino al Departamento Policlínico Policial", de esta Repartición.

Llámese a Licitación Pública N° 25/10, para el día 19/08/2010 a las 11:00 horas, realizada para la "Contratación de Servicio de Lavandería de Ropa", con destino al Departamento Policlínico Policial de esta Repartición.

Presupuesto Oficial estimado PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000,00). Valor del Pliego PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 168,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 04/08/2010, en días hábiles – de 08:00 a 13:00 hs. – en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 – Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".-

5 días – 17767 – 10/8/2010 - s/c

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA N° 4/2010

En nuestra Edición del B.O., de fecha 3/8/2010, en el aviso N° 17757, se publicó: "Presupuesto Oficial Estimado: \$ 28.300,00."; debió decir : "Presupuesto Oficial Estimado: \$ 28.300.000,00."; dejamos así salvado dicho error.-